



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD
ANUNCIO CORRECCIÓN DE ERRORES

Habiéndose realizado Publicación Definitiva del Plan Provincial de Cohesión Social e Igualdad 2024/2027, para el ejercicio 2026 en el «Boletín Oficial» de la provincia número 41, de fecha 2 de marzo de 2026, y detectado error en el hiperenlace publicado, se adjunta nuevo hiperenlace a los efectos oportunos.

Donde dice:

["https://www.dipusevilla.es/temas/asuntos-sociales-e-igualdad/plan-de-cohesion-social-e-igualdad/"](https://www.dipusevilla.es/temas/asuntos-sociales-e-igualdad/plan-de-cohesion-social-e-igualdad/)

Debe decir:

["https://www.dipusevilla.es/temas/asuntos-sociales-e-igualdad/plan-de-cohesion-social-e-igualdad/"](https://www.dipusevilla.es/temas/asuntos-sociales-e-igualdad/plan-de-cohesion-social-e-igualdad/)

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL SECRETARIO GENERAL
(P.D. Res.5055/2023, de 12 de julio)

Código Seguro De Verificación	XkayCbX3MTnK7JntUAYSkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	03/03/2026 08:08:19
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/XkayCbX3MTnK7JntUAYSkw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

